



Expediente: 1199/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ CHAYA RODRIGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CHAYA, Rodrigo-DEMANDADO

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES Nº: 1199/25



H108022630713

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ CHAYA RODRIGO s/ COBRO **EJECUTIVO EXPTE 1199/25.-**

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 19 de marzo de 2025.-

Téngase presente: El Bono Profesional Ley N°6059 acompañados digitalmente.

Téngase presente: La formal Carta de Pago por Capital reclamado mas intereses y Honorarios profesionales, otorgada por el Dr. Rene Mario Goane.

Previo al archivo de la presente causa, cumpla la letrada apoderada de la actora con el Bono Profesional N°6023. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.mb.-

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.